



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

San Ignacio, 30 de diciembre del año 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 184-2025-GRC/DRE/UGEL-SI/D.

Señores:

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA MODALIDAD DE EBR (INICIAL-JARDIN, PRIMARIA Y SECUNDARIA), EBE, EBA, DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL SAN IGNACIO

Presente:

ASUNTO : REGISTRO OPORTUNO DE CALIFICACIONES DEL IV BIMESTRE Y APROBACIÓN DE ACTAS OFICIALES DE EVALUACIÓN EN EL SISTEMA SIAGIE

REFERENCIA : a) RM N° 432-2020-MINEDU
b) RVM N° 048-2024-MINEDU
c) RVM N° 00094-2020-MINEDU

De mi especial consideración:

Por medio del presente, se les comunica que, en cumplimiento de la normativa vigente (R.M. N° 432-2020-MINEDU, R.V.M. N° 048-2024-MINEDU y R.V.M. N° 094-2020-MINEDU), las cuales regulan la evaluación de competencias y el registro de la trayectoria educativa del estudiante de educación básica en el sistema SIAGIE, tiene como plazo máximo hasta el viernes 09 de enero del 2026, para completar las siguientes acciones en la plataforma:

1. **Registro de Calificaciones:** Registrar oportunamente el nivel de logro alcanzado por los estudiantes en las competencias que se han desarrollado y evaluado explícitamente hasta ese momento (evaluación del IV bimestre).
2. **Actas oficiales de evaluación:** Generar, **revisar minuciosamente la situación final de cada estudiante** y aprobar las Actas Oficiales de Evaluación.

Cabe enfatizar que el cumplimiento de este proceso es de carácter obligatorio y bajo responsabilidad administrativa y funcional del director o responsable del Programa Educativo. Cualquier consulta comunicarse al celular 975919263 con la Lic. Vanessa A. Pesantes Soriano, y/o al celular 938 362 851 con el Tap. Martín García Melendrez.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente.

OGC/DIR
SCVA/OPDI
VAPS/EST-SIAGIE



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL SAN IGNACIO
Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL